



Palex
GROUP



CÓDIGO ÉTICO

Diciembre 2023



Índice

1. **Carta del CEO de Palex**
2. **Introducción y ámbito de aplicación**
3. **Principios y valores de Palex**
4. **Relaciones con nuestros empleados**
 - 4.1. Integridad en el trabajo
 - 4.2. Igualdad y prohibición del acoso
 - 4.3. Innovación y progreso
 - 4.4. Información confidencial
 - 4.5. Recursos, medios y activos de Palex
 - 4.6. Conflictos de interés
 - 4.7. Seguridad y salud
5. **Relaciones con terceros**
 - 5.1. Selección y homologación de terceros
 - 5.2. Prevención de prácticas corruptas
 - 5.3. Relaciones con las Administraciones Públicas
 - 5.4. Prevención del blanqueo de capitales
6. **Relaciones en el ámbito de la salud**
7. **Relaciones con el mercado y la sociedad**
 - 7.1. Calidad de los productos y soluciones
 - 7.2. Salud pública
 - 7.3. Publicidad y comunicaciones corporativas
 - 7.4. Respeto al medio ambiente
 - 7.5. Derechos humanos y bienestar animal
 - 7.6. Defensa de la competencia
 - 7.7. Respeto a la propiedad de terceros
 - 7.8. Comercio internacional
8. **Otras prácticas corporativas**
 - 8.1. Privacidad
 - 8.2. Integridad financiera
9. **Cumplimiento normativo general**
10. **Sistema Interno de Información**
11. **Consecuencias del incumplimiento**

1. Carta del CEO de Palex

En Palex, somos conscientes que la salud es lo que más importa. Por eso, nuestra razón de ser como empresa es acompañar a los profesionales de la salud, dándoles acceso a innovaciones tecnológicas a medida, para ayudarles a cambiar vidas. Nuestro propósito es ser una fuente constante de innovación, contribuyendo a la transformación y mejora continua del sistema sanitario y de las personas que participan de éste.

En la sociedad actual, donde las expectativas hacia las empresas son elevadas, mantenemos un compromiso firme con estándares de comportamiento excepcionales. En Palex, apostamos decididamente por alinear nuestras actividades y decisiones con un alto nivel de cumplimiento ético y normativo. Esta elección no solo fortalece nuestra reputación, sino que también genera confianza en el mercado y entre nuestros *stakeholders*.

Este compromiso refleja nuestro alineamiento con los principios de *Environmental, Social and Governance* (ESG). La sostenibilidad, la gobernanza, el respeto al medio ambiente y los derechos sociales, la igualdad, y en general, el cumplimiento normativo, son fundamentales en nuestra identidad empresarial.

Como actor destacado en el mercado, asumimos responsabilidades con nuestros colaboradores, el mercado y la sociedad en su conjunto, reflejadas en nuestro Código Ético. Este código no solo constituye el eje central de nuestro Sistema de *Compliance*, sino que también sirve como brújula, guiando nuestro comportamiento y toma de decisiones diarias.

Atentamente,

Xavier Carbonell

CEO de Palex



2. Introducción y ámbito de aplicación



2. Introducción y ámbito de aplicación

El presente Código Ético aplica a las sociedades que conforman Grupo Palex (en adelante, referidas conjuntamente como Palex o la compañía), y a todos sus colaboradores, directivos, administradores, agentes, contratistas y otras personas o entidades que actúen en nombre o representación de Palex, independientemente de su función, cargo o posición en la compañía.

A través del presente Código Ético se establecen un conjunto de principios, valores y pautas de actuación que deben conocerse y aplicarse de forma rigurosa en toda actividad, decisión o conducta en la que se esté representando a Palex y, en general, en el desarrollo de las actividades empresariales y en el ámbito laboral.

Resulta sumamente importante cumplir y hacer cumplir el presente Código Ético. Con ello, impulsamos un comportamiento adecuado y conforme a la ética y a la integridad empresarial, así como protegemos a la compañía, a nuestros compañeros y a nosotros mismos.

El Código Ético establece un marco de comportamiento de mínimos, que deberá ser completado con las políticas y procesos internos existentes en la compañía. En caso de que las leyes, reglamentos, autorizaciones, contratos o certificaciones impongan obligaciones más restrictivas que los estándares recogidos en el presente Código Ético, estas obligaciones más restrictivas deberán aplicarse de forma preferente.

3. Principios y valores de Palex



3. Principios y valores de Palex

No solo es importante qué hacemos sino también cómo lo hacemos. Por ello, en Palex aspiramos a que nuestra conducta diaria se rija por los siguientes principios y valores éticos:

- **Legalidad:** debemos cumplir en todo momento con las leyes, los reglamentos y la normativa interna de la compañía, así como con los estándares nacionales e internacionales reconocidos.
- **Transparencia:** debe impulsarse la máxima transparencia tanto en el desarrollo de las actividades corporativas como en las relaciones con toda clase de terceros y *partners*. Para ello, las actividades empresariales de Palex deben documentarse de forma fiel, especialmente las interacciones con profesionales de la salud.
- **Honestidad y profesionalidad:** debemos actuar con lealtad, confianza, rigor, profesionalidad y de buena fe. Todos los colaboradores de la compañía realizamos el máximo esfuerzo para la consecución de los objetivos que nos han sido asignados, siempre con el foco en la salud y la seguridad del paciente.
- **Dignidad, igualdad y no discriminación:** en Palex se promueve un entorno de trabajo basado en el respeto, promoviendo el desarrollo profesional y personal de todos los colaboradores y asegurando la igualdad de oportunidades. Por ello, debemos respetar principios básicos como la dignidad personal, la igualdad o la privacidad.
- **Sostenibilidad:** debemos procurar hacer un uso responsable de los recursos, minimizando el impacto negativo en el medio ambiente, y buscando unos niveles de bienestar social y gobernanza adecuados.
- **Innovación tecnológica:** en Palex impulsamos la innovación y procuramos ofrecer siempre los productos y soluciones más avanzadas y actualizadas. Los avances tecnológicos permiten encontrar nuevas soluciones a las enfermedades de los pacientes, aportando importantes beneficios para los sistemas sanitarios.
- **Seguridad de la tecnología sanitaria:** debemos garantizar en todo momento unos niveles adecuados de calidad, servicio y asistencia técnica, así como la instrucción y la formación adecuada en el manejo y aplicación de nuestros productos y soluciones. En especial, debemos velar por la salud e integridad de los pacientes y proteger su confidencialidad y protección de datos.

4. Relaciones con nuestros empleados

- [4.1. Integridad en el trabajo](#)
- [4.2. Igualdad y prohibición del acoso](#)
- [4.3. Innovación y progreso](#)
- [4.4. Información confidencial](#)
- [4.5. Recursos, medios y activos de Palex](#)
- [4.6. Conflictos de interés](#)
- [4.7. Seguridad y salud](#)



4. Relaciones con nuestros empleados

Palex se compromete a crear un buen ambiente de trabajo que permita el desarrollo personal y profesional de cada uno de nuestros empleados (colaboradores).

4.1. Integridad en el trabajo

Prácticas laborales justas e igualitarias

Todo posible colaborador de Palex se seleccionará de acuerdo con criterios de objetividad, igualdad, capacidad, imparcialidad y meritocracia, fomentando siempre la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional.

Debemos impulsar políticas de empleo adecuadas, equitativas e igualitarias, que prohíban cualquier clase de explotación infantil o forzosa.

Toda evaluación a los colaboradores deberá basarse en criterios objetivos, proporcionales y no discriminatorios. Asimismo, en la medida de lo posible, las evaluaciones de los colaboradores de Palex se realizarán no únicamente atendiendo a los resultados sino también a la forma en cómo se alcanzan.

Palex respeta los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales, como la libertad de asociación y la negociación colectiva, así como todas aquellas prácticas que fomenten un clima de respeto mutuo en línea con los principios de equidad, transparencia, participación e igualdad de género.

4.2. Igualdad y prohibición del acoso

Tolerancia cero al acoso y a la discriminación

Palex mantiene un firme compromiso en la lucha contra cualquier clase de acoso, intimidación o discriminación.

En particular, se prohíbe toda clase de trato degradante, hostil o humillante, así como la discriminación basada en el género, raza, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad física, orientación sexual, opinión política, afiliación sindical, creencias religiosas u otras circunstancias personales.

A este respecto, Palex promueve la igualdad de trato y de condiciones entre todos sus colaboradores y para con terceros.

4. Relaciones con nuestros empleados

4.3. Innovación y progreso

Debemos estar al día de las últimas innovaciones

Un sector como el de la tecnología sanitaria requiere una formación especializada, que debe estar en un permanente proceso de actualización, todo ello con el objetivo de poder aplicar las innovaciones y técnicas desarrolladas por el avance de la ciencia. En consecuencia, en Palex se llevan a cabo actividades de formación con el fin de mejorar los resultados y estar siempre adaptados a las últimas tendencias e innovaciones de la tecnología sanitaria.

4.4. Información confidencial

Aseguramiento de toda información estratégica

Todos los colaboradores de Palex debemos garantizar la protección total de la información confidencial y su uso adecuado, ya sea información de Palex o de terceros. Su utilización se realizará exclusivamente para fines profesionales y siempre en interés de la compañía, nunca en provecho particular o de terceros.

Debemos asegurar que las ideas, patentes, invenciones, conceptos, planes de negocio, reportes, datos, estudios, *know-how*, procedimientos, documentos y cualquier otra información empresarial relevante se mantiene confidencial. Para ello, debemos limitar el acceso, uso y difusión de la información confidencial y adoptar medidas de seguridad adecuadas.

4.5. Recursos, medios y activos de Palex

Protección de los activos de Palex

Los recursos, medios y activos empresariales, en especial, todos los productos, dispositivos y maquinaria tecnológica sanitaria, deben preservarse y utilizarse únicamente para fines empresariales.

Debemos utilizar los recursos y medios corporativos que Palex pone a nuestra disposición únicamente para asuntos relacionados con la actividad de la compañía y/o el cumplimiento de las obligaciones legales y/o laborales. Además, debemos protegerlos mediante contraseña y evitar accesos por personas no autorizadas, así como cumplir con otras medidas de seguridad aplicables.

4. Relaciones con nuestros empleados

4.6. Conflictos de interés

Debemos actuar siempre en interés de Palex

Un conflicto de interés surge cuando, en una determinada situación, el interés personal puede anteponerse al interés de Palex y, en consecuencia, se toma una decisión o estrategia total o parcialmente distinta a la que tomaríamos únicamente bajo los intereses de Palex.

Se entenderá que existe un interés personal cuando, a modo de ejemplo y sin ánimo exhaustivo, se mantenga una relación familiar, de amistad, enemistad o un interés económico personal o profesional, directo o indirecto, ya sea propio o para un tercero.

Una gestión deficiente de los conflictos de interés puede comportar riesgos y responsabilidades tanto para Palex como para nosotros, así como la pérdida de negocio o un daño reputacional relevante.

Por ello, resulta sumamente importante:

- Reconocer e identificar adecuadamente los conflictos de interés.
- Abstenerse de intervenir, decidir o actuar en caso de estar afectado por un conflicto de interés.
- Comunicar e informar debidamente a nuestros superiores o responsables de los conflictos de interés que se detecten.

4.7. Seguridad y salud

La seguridad lo primero

Todos los colaboradores de Palex debemos conocer y cumplir con todas las reglas de salud y seguridad de la compañía, así como debemos procurar que los demás también son conscientes de ello y actúan en consecuencia.

En caso de realizar alguna actividad que pueda suponer un riesgo o peligro para la seguridad o la salud de las personas, deberemos adoptar todas las medidas de seguridad existentes de forma estricta, así como reportar cualquier deficiencia, situaciones peligrosas o posibles accidentes que detectemos.

El consumo de alcohol o drogas está estrictamente prohibido en todos los centros de trabajo.

5. Relaciones con terceros

5.1. Selección y homologación de terceros

5.2. Prevención de prácticas corruptas

5.3. Relaciones con las Administraciones Públicas

5.4. Prevención del blanqueo de capitales



5. Relaciones con terceros

En el marco de las relaciones con terceros, por ejemplo, proveedores, clientes, agentes, asociaciones y organismos y administraciones públicas, debemos evitar cualquier práctica ilícita o que pueda afectar negativamente a la reputación de la compañía.

Nuestro propósito es obtener la máxima ventaja competitiva, al mismo tiempo que actuamos de forma justa y legal.

Además, a la hora de iniciar o mantener una relación comercial, contractual o cualquier otra vinculación con un tercero, deberemos procurar que el tercero en cuestión esté alineado con los valores de cumplimiento ético y normativo de Palex.

5.1. Selección y homologación de terceros

Terceros alineados con nuestros valores

En la selección de colaboradores externos y proveedores, debemos basarnos siempre en criterios de calidad, sostenibilidad, capacidad y solvencia técnica y económica, estableciendo una relación de confianza y beneficio mutuo.

Calidad, viabilidad técnica, precio, ética, integridad, cumplimiento y experiencia son los únicos criterios de selección aplicables a estas relaciones. Debemos tener en cuenta lo establecido en el apartado 4.6 sobre conflictos de interés.

Podemos llegar a ser responsables por los actos cometidos por terceros con los que nos relacionamos. Es por eso por lo que a la hora de decidir si iniciamos o mantenemos una relación contractual o comercial con un tercero, deberemos tener en cuenta su nivel de cumplimiento ético y normativo, así como las posibles sanciones o procedimientos existentes dirigidos contra el tercero.

5.2. Prevención de prácticas corruptas

Prácticas comerciales íntegras y honestas

Palex no va a tolerar ninguna conducta susceptible de considerarse como práctica corrupta. En particular, queda totalmente prohibido:

- Ofrecer, entregar, aceptar o solicitar cualquier clase de beneficio indebido (pagos, regalos, favores, ventajas, promesas, etcétera) a cambio de obtener o facilitar una ventaja comercial o empresarial injustificada.
- Corromper a una autoridad o funcionario público.
- Entregar o aceptar regalos o invitaciones contraviniendo la normativa de Palex sobre esta materia.
- Ejercer una influencia indebida sobre un tercero para obtener una ventaja comercial o empresarial injustificada.

5. Relaciones con terceros

5.3. Relaciones con las Administraciones Públicas

Interacciones con funcionarios y entidades públicas con diligencia

A la hora de interactuar o trabajar con personas o entidades del sector público debemos procurar que toda comunicación, reunión o interacción sea honesta, precisa, transparente y que cumpla en todo momento con las leyes y normativas aplicables, especialmente las relativas a la lucha contra la corrupción. En ningún caso se tolerarán conductas que vayan en contra del buen nombre de Palex.

Las relaciones con personas o entidades del sector público se llevarán a cabo por el personal debidamente autorizado y en ningún caso se tratará de influenciar en sus decisiones de forma indebida.

5.4. Prevención del blanqueo de capitales

Supervisión adecuada de los pagos y cobros

Debemos evitar toda actividad que pueda suponer una participación o facilitación del blanqueo de capitales, es decir, ayudar a ocultar el origen delictivo de dinero o activos para que parezcan legítimos.

Para ello, es necesario llevar una gestión adecuada de nuestras cuentas y cobros. Asimismo, debemos evitar utilizar o aceptar grandes cantidades de dinero en efectivo y estar alerta sobre posibles operaciones sospechosas o simuladas, por ejemplo, pagos mediante cuentas desconocidas o situadas en territorios de riesgo.

6. Relaciones en el ámbito de la salud



6. Relaciones en el ámbito de la salud

Toda relación con profesionales de la salud (personal sanitario, investigadores, gerentes, personal de compras, etcétera) o con miembros o directivos de asociaciones profesionales o asociaciones de pacientes, deberá ser apropiada y respetuosa con la normativa aplicable, y deberá regirse siempre por unos niveles muy altos de ética e integridad.

Se deberá atender a los requisitos establecidos en los códigos de conducta sectoriales o de asociaciones regulatorias.

En particular, todo regalo, patrocinio, ayuda, colaboración, evento, congreso y/o contrato con profesionales de la salud o con asociaciones profesionales o asociaciones de pacientes deberá cumplir con la normativa interna de Palex y con los códigos de conducta sectoriales o de asociaciones regulatorias, y deberá regirse siempre por los siguientes principios:

- Debe responder a una necesidad legítima y justificable.
- Debe tener un precio de mercado justo.
- Debe ser proporcional.
- Debe quedar debidamente documentado.
- No debe emplearse como contraprestación o condición para la compra, contratación, adquisición, utilización, recomendación o prescripción de los productos o soluciones que Palex comercializa.

7. Relaciones con el mercado y la sociedad

7.1. Calidad de los productos y soluciones

7.2. Salud pública

7.3. Publicidad y comunicaciones corporativas

7.4. Respeto al medio ambiente

7.5. Derechos humanos y bienestar animal

7.6. Defensa de la competencia

7.7. Respeto a la propiedad de terceros

7.8. Comercio internacional



7. Relaciones con el mercado y la sociedad

7.1. Calidad de los productos y soluciones

Calidad e innovación por bandera

Debido al dinamismo del mercado, así como la variedad de opciones que éste ofrece, y teniendo en cuenta los avances tecnológicos del sector sanitario, Palex promueve la mejora continua de sus productos y soluciones, así como de sus procesos, con unos estándares de máxima calidad.

7.2. Salud pública

Seguridad en nuestros productos y soluciones

Los productos y soluciones que Palex comercializa están enfocados para mejorar la calidad de vida de las personas y para ofrecer soluciones avanzadas e innovadoras.

Palex se asegura de que el proceso íntegro de desarrollo, promoción, comercialización y distribución de sus productos y soluciones se lleva a cabo contando con las autorizaciones, licencias y certificaciones requeridas y de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

No podemos comercializar con ningún producto o solución que no haya obtenido, o renovado, de forma adecuada, las autorizaciones y certificados pertinentes.

7.3. Publicidad y comunicaciones corporativas

Prácticas promocionales justas y adecuadas

Los mensajes, contenidos y soportes empleados en toda actividad publicitaria o promocional, en comunicaciones corporativas o en otras acciones de marketing, ya sea a través de redes sociales, de la página web corporativa o por otros canales, deberá ser adecuada, respetuosa, no discriminatoria y conforme con la normativa aplicable en materia de publicidad y promoción de productos y soluciones sanitarias.

En este sentido, todo dato o información aportada deberá ser veraz, completa y no engañosa.

7. Relaciones con el mercado y la sociedad

7.4. Respeto al medio ambiente

Minimizar el impacto negativo al medio ambiente

Los avances tecnológicos en los últimos tiempos han aportado grandes logros para la sociedad. No obstante, también han deteriorado el entorno natural, provocando un incremento de la contaminación y un agotamiento de los recursos naturales.

Palex es consciente de esta realidad, y por ello promueve acciones para reducir su impacto negativo en el medio ambiente, por ejemplo, impulsando estrategias de descarbonización, manteniendo la certificación conforme al estándar ISO 14001 de Sistemas de gestión medioambiental, o mediante acciones de concienciación colectiva. De este modo, se pretende incrementar la sostenibilidad de nuestros recursos y evitar prácticas dañinas para el ecosistema.

Palex se compromete a trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente y a sensibilizar a todos sus colaboradores de que el cuidado de nuestro entorno en las acciones diarias es una causa de todos. En este sentido, la compañía procura respetar la normativa aplicable en materia de protección medioambiental.

7.5. Derechos humanos y bienestar animal

Respetamos los derechos humanos y las prácticas laborales justas. El trabajo infantil, la explotación laboral, el maltrato animal y la imposición de condiciones laborales ilegales, abusivas o forzadas no tienen cabida en nuestras actividades comerciales ni en nuestra cadena de suministro.

Desde Palex impulsamos y respetamos los derechos humanos y las prácticas de trabajo justas, con especial atención a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Además, nuestros proveedores de productos o reactivos de origen animal deben cumplir con la normativa y reglamentos aplicables sobre bienestar animal.

7. Relaciones con el mercado y la sociedad

7.6. Defensa de la competencia

Impulsamos prácticas de mercado justas

Palex prohíbe expresamente toda conducta o práctica que pueda alterar, manipular o afectar negativamente a la libre competencia, y promueve una competencia leal y justa. En particular, se prohíbe:

- Llegar a acuerdos indebidos sobre precios, mercados o zonas de comercialización.
- Limitar la comercialización de productos para alterar su precio.
- Llegar a acuerdos colusorios o repartos de licitaciones públicas.
- Llevar a cabo conductas que impliquen un abuso de una posición dominante en el mercado.

7.7. Respeto a la propiedad de terceros

Salvaguardamos la propiedad de nuestros socios de negocio y terceros

En todo momento deberán respetarse y salvaguardarse los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, evitando cualquier clase de actividad que pueda suponer la usurpación o vulneración de los derechos de explotación a sus legítimos titulares.

En caso de tener acceso a información empresarial de terceros que pueda ser confidencial o estratégica, debe salvaguardarse y limitarse únicamente a fines legítimos.

En particular, queda totalmente prohibido:

- Comercializar con productos protegidos por derechos de terceros sin la debida autorización o licencia.
- Comercializar con productos fácilmente identificables o confundibles con aquellos protegidos por derechos de terceros sin la debida autorización.
- Obtener autorizaciones o licencias de forma fraudulenta o falsearlas.
- Realizar un uso extensivo de forma indebida de los bienes, procedimientos, fórmulas, programas u otros elementos propiedad de terceros.
- Emplear eslóganes, marcas, logotipos, otros signos distintivos, música u otros efectos audiovisuales protegidos por derechos de terceros sin la debida autorización.
- Acceder, revelar o utilizar, de forma indebida, información empresarial secreta de terceros.
- En general, actividades de espionaje industrial ilícito.

7. Relaciones con el mercado y la sociedad

7.8. Comercio internacional

Evitamos prácticas y relaciones que comprometan nuestro comercio internacional

Mantener en todo momento la cadena de suministro es esencial para el desarrollo adecuado de la actividad empresarial de Palex. En el marco de la importación y/o exportación de productos y soluciones deberá cumplirse con las leyes y normativa aplicable, así como se deberá contar con los permisos y autorizaciones en regla en todo momento.

Además, los socios comerciales con los que se vincule Palex no podrán estar inmersos en ninguna prohibición o sanción comercial internacional.

8. Otras prácticas corporativas

8.1. Privacidad

8.2. Integridad financiera



8. Otras prácticas corporativas

8.1. Privacidad

Respeto a la privacidad y a la protección de datos como derecho fundamental

Debemos limitar el acceso y el uso de información privada y de datos personales, tanto de nuestros propios colaboradores como de terceros. Ello conlleva que únicamente podremos acceder y recopilar datos y hacer uso de ellos para fines legítimos, limitando siempre las personas que tienen acceso a ellos y solo durante el tiempo necesario.

Además, deberemos adoptar las medidas de seguridad y privacidad adecuadas para proteger los datos que estén en nuestra posesión.

8.2. Integridad financiera

Registros e informes empresariales y financieros precisos

En Palex llevamos unos registros financieros y contables completos, exactos y veraces, que reflejan el estado y los resultados de la compañía. En este sentido, nos comprometemos a cumplir en todo momento con la normativa fiscal, contable y otra normativa aplicable en el marco de la gestión financiera.

Palex se abstendrá de realizar cualquier manipulación contable de sus estados e informes financieros u otras conductas que puedan comportar fraude.

9. Cumplimiento normativo general



9. Cumplimiento normativo general

Todos los colaboradores de Palex asumimos el compromiso de cumplir con la normativa general y, en concreto:

- Cumplir con los estándares de calidad, regulatorios y de seguridad exigibles para los productos y soluciones de Palex;
- Cumplir con las licencias, autorizaciones y certificaciones obtenidas o aplicables;
- Cumplir con el resto de regulaciones exigibles para una comercialización adecuada de los productos y soluciones de la compañía;
- Cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales y privacidad;
- Cumplir con la normativa fiscal, financiera y contable;
- Cumplir con la normativa laboral; y
- Cumplir con la normativa interna que Palex desarrolle.

10. Sistema Interno de Información



10. Sistema Interno de Información

Todos los colaboradores podemos y debemos informar de aquellos incumplimientos e irregularidades que tengamos conocimiento. En particular, es responsabilidad de todos los colaboradores informar de:

- Infracciones del presente Código Ético;
- Incumplimientos de la normativa interna que conforma el Sistema de *Compliance* de Palex;
- Incumplimientos de las leyes aplicables que puedan producirse por parte de los colaboradores y terceros con los que se relaciona o vincula profesionalmente la compañía.

Para ello, Palex ha habilitado un Sistema Interno de Información que permite realizar comunicaciones de forma completamente confidencial, e incluso de forma anónima.

Asimismo, el Sistema Interno de Información permite también comunicar dudas o consultas en relación con el presente Código Ético.

El Sistema Interno de Información consiste en una plataforma especialmente habilitada accesible a través del siguiente enlace: [**https://palex.report2box.com**](https://palex.report2box.com)

Durante la aplicación y gestión del Sistema Interno de Información se respetará plenamente el marco legal vigente y los derechos fundamentales de las personas afectadas.

Palex garantiza la máxima confidencialidad en la gestión y tramitación de las comunicaciones que pueda recibir a este respecto.

No cabrá ningún tipo de represalia o consecuencia negativa contra la persona que informe sobre un posible incumplimiento por el simple hecho de realizar la comunicación, salvo que dicha comunicación sea falsa o que se realice con mala fe.

Un uso inadecuado del Sistema Interno de Información podrá ser sancionado. Por ejemplo, en caso de comunicar información falsa o con mala fe.

11. Consecuencias del incumplimiento



11. Consecuencias del incumplimiento

Los incumplimientos del presente Código Ético o del resto del Sistema de *Compliance* podrán dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias o laborales, incluido el despido disciplinario o la resolución del correspondiente contrato.

Dichos incumplimientos también podrán ser comunicados a las autoridades pertinentes, en el caso de que puedan ser constitutivos de delito u otra infracción relevante.

En ningún caso podrá justificarse un incumplimiento del presente Código Ético por alegar que se estaba actuando en beneficio o en interés de Palex.

Palex
GROUP

